

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12978 ZAMORA

Edicto.

D. M.^a Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 y de lo Mercantil de Zamora,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I declaración de concurso 559/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 7/2/18 auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación de REHABILITAE INTEGRAL DE REHABILITACIONES, S.L., con DNI B49276512, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: DON RAFAEL TALÓN BALLESTERPOS, Letrado colegiado n.º 877 del Colegio de Abogados de Zamora.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: AVDA. ALFONSO IX, N.º 2, PISO 2.º, puerta 4, DE ZAMORA, teléfono 980671027 y móvil 655615613.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursorehabilitaeintegral@gmail.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC)

6.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Zamora, 27 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180014294-1